



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BERGALLO & PASTRONE S.A -JUNIO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Mantenimiento de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita la adquisición de elementos de ferretería necesarios para la realización de trabajos de mantenimiento en las dependencias de esta Unidad Academia;

Y CONSIDERANDO:

Que se la decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Que los insumos requeridos resultan necesarios para garantizar el adecuado mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Facultad;

Que los insumos fueron efectivamente adquiridos y destinados al Área de Mantenimiento, correspondiendo avalar los gastos efectuados

Que la presente erogación se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la Factura Tipo "B" N°00012-00011960, de fecha 03 de junio de 2026, emitida por BERGALLO & PASTRONE S.A., CUIT N° 30-54129953-6, en concepto de adquisición de los siguientes insumos de ferretería: tres (3) pinzas universales aisladas de 8", tres (3) alicates de corte diagonal de 6", tres (3) destornilladores Phillips 3-100, tres (3) destornilladores

Phillips 6-100, tres (3) destornilladores planos 6-100, una (1) punta Philips 2-50 mm (blíster de 10 unidades), tres (3) destornilladores planos 3-150, dos (2) cintas métricas de 5 metros, tres (3) cúteres profesionales de 18mm, una (1) pinza pico de loro doble corredora de 10", un (1) martillo de carpintero de 20mm, una (1) llave combinada 10mm, una (1) llave combinada de 11mm, una (1) llave combinada de 13mm y una (1) morsa de banco giratoria 360° con yunque de 3", destinados a la realización de trabajos de mantenimiento , por la suma total de pesos doscientos setenta y seis mil setenta y ocho con 37/100 (\$276.078,37).

ARTÍCULO 2°: Avalar el pago de la Factura Tipo "B" N°00012-00011961, de fecha 03 de junio de 2026, emitida por BERGALLO & PASTRONE S.A., CUIT N°30-54129953-6

, en concepto de adquisición de tres (3) pistolas aplicadoras de 9" y un (1) taladro inalámbrico atornillador de 13 mm, 20V y 66 N.m, destinados a la realización de trabajos de mantenimiento, por la suma total de pesos doscientos diecisiete mil setecientos cincuenta y siete con 10/100 (\$217.757,10).

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.